



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SECCIÓN SINDICAL C.G.T. - Telefónica

Carretera Gral del Sur, 39 Tlf-922244552 Fax-922276022 CP-38108 S/C de Tenerife
Email: cgttenerife@gmail.com [http:// www.cgttenerife.org/telefonica](http://www.cgttenerife.org/telefonica)

60209

4 de 6

ÉXITO SIN PRECEDENTES EN EL PLENO DEL COMITÉ

Hoy es un buen día para la plantilla de TdE en Tenerife, tras muchos meses en que CGT no lograba que se aprobara ninguna de sus propuestas en el Pleno del Comité de Empresa, por fin 4 han sido aprobadas. Sin embargo, nos preguntamos: ¿durará mucho tiempo el sentido común entre la mayoría de los delegados que formamos el Comité?, ¿volveremos a caer en el ostracismo?

Éstas son las propuestas aprobadas:

MOVIMIENTOS DE LA PLANTILLA.

Proponemos acordar un método con RRHH para la provisión de las plazas vacantes que se produzcan, para la resolución de los cambios de acoplamiento y, en general, los movimientos de plantilla dentro de la provincia.

El principio es que exista la máxima transparencia en la información previa a cualquier movimiento e igualdad de oportunidades para todas las personas de la provincia.

Las distintas unidades plantearán sus necesidades de personal, indicando las vacantes libres y/o las plazas de nueva creación. En dicha información se reflejarán la/s categoría/s laborales para las que quedan abiertas las plazas a cubrir. Dicha información se hará pública a toda la plantilla de la provincia.

La asignación de plazas se hará según la siguiente preferencia:

1. Personas con la categoría laboral requerida y que hayan solicitado el cambio de acoplamiento (artículo 151 de la NLV).
2. Personas a las que se haya concedido el traslado ordinario (artículo 179 de la NLV).
3. Personas procedentes de traslados provisionales.

En el caso de que no se puedan cubrir las vacantes por este procedimiento, se utilizará el método indicado en la cláusula 4.2 del C.C. 2003-2005, expresamente en vigor según el vigente convenio colectivo.

Aunque parezca de Perogrullo, esta propuesta ha sido rechazada por dos sindicatos porque no les ha parecido el lugar adecuado para tratar este tema, una vez más pretenden deslegitimar al Comité de Empresa (que representa a TODA la plantilla de la provincia) e insisten en que la empresa se reúne únicamente con los sindicatos más representativos y no con el Comité. Y es que todo vale con tal de excluir a algún sindicato (y de paso a las personas que no están afiliadas) de las negociaciones.

PLAN DE PENSIONES.

Debido a las últimas noticias sobre las implicaciones de la quiebra de Lehman Brothers en el Plan de Pensiones de los empleados de Telefónica y las pérdidas acumuladas en el mismo, CGT entiende que existe una lógica preocupación de la plantilla.

Por ello proponemos solicitar a la representación social en la Comisión de Control del Fondo de Pensiones para que se desplace a la provincia de S/C de Tenerife y expliquen a la plantilla la marcha del Plan, la estrategia de inversiones y otros temas que puedan ser de interés para la plantilla relacionados con el Fondo de Pensiones que gestionan.

Solicitamos del mismo modo, que esta información se dé a toda la plantilla, partícipes y beneficiarios de dicho Plan en la provincia, sin ningún tipo de discriminación según su afiliación y/o condición.

De nuevo los dos sindicatos (curiosamente los únicos que tienen representación en la Comisión de Control) se oponen a que tengan que desplazarse (es muy costoso y complicado), les parece más adecuado que informen vía correo electrónico, a través de sus boletines trimestrales y memorias e incluso plantean la posibilidad de un foro para plantear cuestiones. Pero lo cierto es que desde que estos mismos sindicatos decidieron suprimir las elecciones para designar los miembros de la Comisión de Control a dedo se nos ha hurtado la posibilidad de recibir información directamente, se excluya a los pasivos y resto de sindicatos de la gestión del Plan y, para colmo, los resultados vayan de mal en peor.

POSICIÓN DEL CE FRENTE A LA EXTERNALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

Debido a las diversas experiencias piloto en el área de Operaciones de algunas provincias que suponen la externalización de actividad y la lógica preocupación despertada proponemos dirigir un escrito al CI para que en el marco de la Comisión de Empleo, la empresa informe de cuáles son las actividades que considera de mayor valor estratégico, tal como marca el Convenio Colectivo vigente en su cláusula 7.1.

Del mismo modo, consideramos que el CE debe adoptar el firme compromiso de no aceptar ninguna externalización de actividad en la provincia que pueda poner en peligro la empleabilidad de la plantilla de Tenerife en un futuro.

Una vez más votan en contra en lo referente a solicitar una información a la empresa a través de la Comisión de Empleo, alegan que es ofensivo que intentemos decir a los intocables de las comisiones creadas en la Negociación Colectiva cómo tienen que hacer su trabajo. Ni por un momento se plantean que el Comité de Tenerife, que representamos a una plantilla que está preocupada por algunas cuestiones, pida la colaboración de los que sí pueden obtener una información.

SIN EMBARGO SI QUE ESTÁN DISPUESTOS A DEFENDER HASTA EL FINAL LA NO EXTERNALIZACIÓN DE ACTIVIDAD EN LA PROVINCIA. (NOS CONGRATULAMOS DE TENER POSICIÓN UNITARIA EN ALGO, aunque no sirva de mucho si sus compañeros en la Comisión de Empleo deciden darle el visto bueno a la externalización de actividad en Operaciones... o al cierre de algún almacén).

CONCURSOS DE MÉRITOS.

CGT, aún estando en contra del sistema de Concursos de Méritos, considera que para dotar estos de la máxima transparencia, todas las personas que se presenten deberían conocer el peso o valor que se le da a cada uno de los aspectos presentados en el currículo, así como la valoración de los distintos aspectos exigidos en la entrevista.

Por lo que proponemos dirigir un escrito a la Comisión de Empleo en este sentido, es decir: la publicación previa de los criterios en la valoración del currículo y la entrevista.

Esta es una cuestión que, desde hace tiempo, viene afectando a la plantilla (como último dato, en el último Concurso de Méritos de EPI's y ERS han habido 146 reclamaciones por la valoración del currículo) y en la que exigimos la transparencia necesaria para que TODOS tengamos igualdad de oportunidades. Pero tampoco les parece bien que nos metamos donde, según ellos, no nos importa.

Y éstas las rechazadas:

Han sido rechazadas, una propuesta sobre los tres despedidos de Telefónica SA porque, según la mayoría del comité, no somos nadie para meternos en los asuntos que ocurren en otras provincias, y otra para dar asambleas informativas a la plantilla de Tenerife sobre la posición de las organizaciones sindicales acerca de la revisión salarial y la alarma desatada por el comunicado de RRHH del pasado día 22.

Aparte de la alergia que parecen tenerle a las asambleas, no comparten nuestra preocupación, esperemos que en la Comisión de Interpretación y Vigilancia, que se reunirá el próximo día 17 de febrero, se mantengan tan firmes como lo hará CGT y no dejen pasar ninguna cláusula regresiva que sitúe nuestro salario por debajo de lo pactado en Convenio.

Y es que, aunque pueda parecer paradójico, CGT defiende los convenios que otros firman y luchamos para que se cumplan, porque es lo que tenemos y lo irresponsable es no velar por lo pactado, aunque hubiéramos preferido mejorar las condiciones laborales de tod@s.

Salud, trabajo y responsabilidad.